

FECHA: 06/06/2018
EXPEDIENTE Nº: 2466/2009
ID TÍTULO: 2501585

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Biomédica por la Universidad Carlos III de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Carlos III de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Carlos III de Madrid
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIONES

0 - Descripción general

La experiencia acumulada desde la implantación del Grado en el curso 2010/2011 y, en concreto, el proceso de seguimiento y mejora continua aconseja incorporar dos asignaturas sobre Habilidades profesionales interpersonales y Hojas de Cálculo. Dichas asignaturas han sido demandas por las empresas y demás entidades jurídicas contactadas para mejorar el perfil profesional de los egresados. Estas materias son, además, una característica propia de los estudios de Grado de la Universidad Carlos III puesto que son comunes a todos ellos. También se modifican los nombres de ciertas asignaturas, o la descripción de sus contenidos, para adecuarlos mejor al perfil que se desea para los egresados del título. Para aumentar la flexibilidad en materias optativas, ofrecidas a los alumnos en el último curso, de forma que sean ellos los que seleccionen libremente aquellas

asignaturas optativas que mejor configuren su perfil; consecuentemente se eliminan las intensificaciones en cuarto curso como se detalla en el apartado 5 de esta memoria.//Se elimina la alusión a las competencias competencias específicas ECRT40, ECRT41 y ECRT42 en la memoria La información indicada, en castellano y en inglés, está disponible en nuestra página Web que es el principal punto de información de los futuros estudiantes. Por otra parte, la información publicada en los boletines oficiales (plan de estudios, módulos, materias, etc) está disponible en español y en inglés.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se revisa el código ISCED para ajustarlo a Ingeniería que resulta más adecuado//No es posible actualizar el título en la fase de alegaciones puesto que la aplicación no lo permite. Se incluye el nombre en la contestación a la subsanación recibida

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Se reajusta la distribución de créditos, al aumentar en 6 ECTS el número de créditos obligatorios y disminuir el 6 los ECTS de formación básica.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se indica que se ha modificado el número máximo de créditos matriculables a partir del segundo año

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se explica brevemente el motivo de las modificaciones

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se eliminan del apartado 3 las competencias ECRT20, ECRT22, ECRT24, ECRT25, ECRT32, ECRT34, ECRT35 Y ECRT37, ECRT39 que solo están adscritas a materias optativas. El resto de competencias sí están adscritas, al menos, a una materia obligatoria

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualiza la normativa de aplicación. Las vías de acceso, el perfil de ingreso y los sistemas de información siguen siendo sustancialmente iguales aunque se adapta la estructura y redacción del texto.//Se incorpora un resumen de la normativa de permanencia, un hipervínculo y si éste fallara la dirección electrónica completa con la normativa aprobada

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualiza por actualización de la normativa de aplicación.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se actualiza aunque la información no cambia sustancialmente

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Descripción del cambio:

Se actualiza aunque la información no cambia sustancialmente

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se explica brevemente los cambios en el plan de estudios: Se introducen dos asignaturas nuevas que han sido solicitadas por los grupos de interés de la titulación (empleadores y estudiantes): "Hojas de Cálculo" y "Habilidades interpersonales". También se modifican los nombres de ciertas asignaturas, o la descripción de sus contenidos, para adecuarlos mejor al perfil que se desea para los egresados del título. Para aumentar la flexibilidad en materias optativas, ofrecidas a los alumnos en el último curso, de forma que sean ellos los que seleccionen libremente aquellas asignaturas optativas que mejor configuren su perfil; consecuentemente se eliminan las intensificaciones en cuarto curso como se detalla en el apartado 5 de esta memoria.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se actualiza la relación entre las materias y los resultados del aprendizaje. Se añade la traducción al inglés de los módulos, materias y asignaturas así como de los contenidos//Se incluye una nueva actividad formativa que

recoge la evaluación. Se actualiza en cada una de las materias. Como consecuencia se actualizar la AF1 y la AF4. Se corrige una pequeña errata en la AF2. Se revisa la contabilidad en horas de todas las actividades formativas en cada materia Se revisa la asignación de las competencias generales CG15 y CG17 para asignarlas a materias con carácter obligatorio. Las competencias ECRT20-22, ECRT24-25, ECRT32, ECRT34-35 Y ECRT37-39 se han eliminado del apartado 3 y se han incluido en el apartado observaciones de las fichas. El resto de competencias sí están adscritas, al menos, a una materia obligatoria

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza la información

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza la información

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza la información

Madrid, a 06/06/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos